



Fiscalía
General
de **Justicia**
Ciudad de México

PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL

2023



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| ÍNDICE | 3 |
| PRESENTACIÓN | 4 |
| ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA DE ALTO IMPACTO..... | 5 |
| ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN | 7 |
| ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA IMPUNIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL..... | 8 |
| ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO | 9 |
| ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO | 10 |
| ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL MODELO DE ATENCIÓN TEMPRANA..... | 11 |
| ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS | 12 |
| ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA..... | 13 |
| ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS..... | 17 |
| ESTRATEGIAS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS | 18 |

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 27 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se presenta ante el H. Congreso de la Ciudad de México el Programa de Persecución Penal 2023.

La Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Ciudad de México establecen que, el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal deberán presentarse anualmente durante el segundo periodo de sesiones del Congreso de esta Ciudad, por lo que su ámbito temporal será del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.

Este instrumento contiene las acciones y estrategias para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la procuración de justicia, orientados a la obtención de mejores resultados.

ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA DE ALTO IMPACTO

La estrategia de trabajo coordinado con las instituciones encargadas de la seguridad pública está produciendo buenos resultados que se traducen en detenciones y vinculaciones a proceso de personas generadoras de violencia.

Para fortalecer dicha estrategia es necesario realizar los ajustes necesarios, a través de un proceso de mejora continua para lograr su consolidación, mediante las siguientes acciones:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional y los gabinetes de seguridad, como base de la política de combate a la delincuencia de alto impacto.

Teniendo como objetivos la reducción de la violencia, la recuperación de la paz y que la ciudadanía se sienta segura en su entorno social, laboral y familiar, continuaremos con la detención y vinculación de generadores de violencia por delitos de alto impacto.

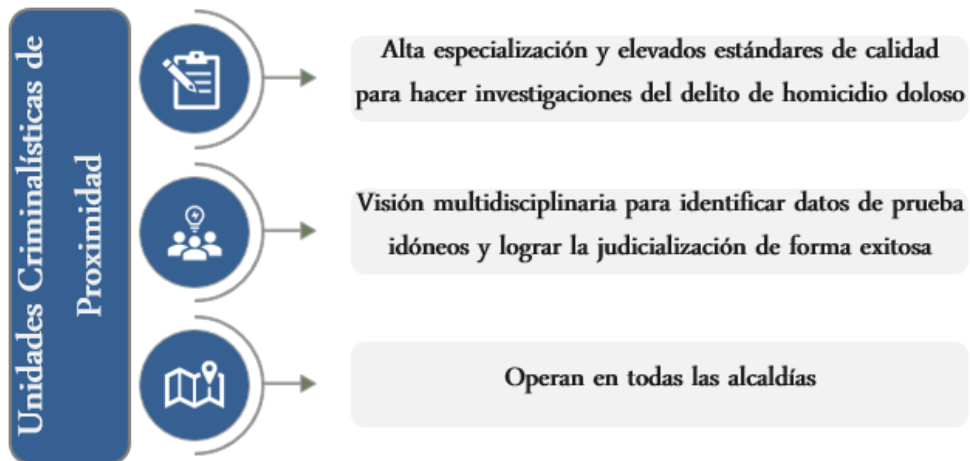
- Dar continuidad al Servicio Profesional de Carrera, con la certificación y evaluación de perfiles expofeso para fiscales (Ministerios Públicos).

El objetivo es formar mejores Ministerios Públicos, policías y peritos, para mejorar sus capacidades y habilidades, lo cual se traducirá en eficiencia ministerial, a través de investigaciones profesionales y científicas.

- Reorganización del área de ejecución de mandamientos judiciales, por lo que mediante el Acuerdo FGJCDMX/32/2022, se avisó del inicio de funciones de la **Dirección General de Supervisión y Seguimiento de Ordenamientos Judiciales y de la Dirección General de Atención y Cumplimiento de Ordenamientos Judiciales**. Se espera que el Congreso apruebe la iniciativa de reforma que se presentará, en la materia.

- La Coordinación General de Investigación Estratégica realizará el estudio de las carpetas de investigación, a fin de generar datos estadísticos, respecto de las zonas con mayor incidencia delictiva en la Ciudad de México, así como de los horarios y modus operandi en los que se cometen dichos delitos, que permitan obtener líneas de investigación para la identificación y **desarticulación de bandas dedicadas al robo de vehículos y transporte de carga**.

- Se creará la Dirección General de Investigación de Delitos de Alto Impacto y Asuntos Relevantes, que pertenecerá a la Jefatura General de la Policía de Investigación.
- Consolidar la formación del personal de homicidios con el apoyo técnico de la Embajada de Francia.
- Dar continuidad al programa de Unidades Criminalísticas de Proximidad (UCP) especializadas en el delito de homicidio doloso, reduciendo tiempos en el procesamiento de indicios en el lugar de los hechos y el desarrollo de actividades por parte de los agentes del Ministerio Público, desde el inicio de las carpetas de investigación hasta su determinación. Este soporte científico servirá para judicializar con grandes posibilidades de éxito.



- Como parte del despliegue de personal, la Coordinación General de Investigación Estratégica ha designado personal ministerial en las UCP Norte, Oriente y en Azcapotzalco (Sede de la Fiscalía de Homicidios).
- En 2023 se incorporará personal ministerial a las UCP Sur y Poniente, lo que permitirá brindar este servicio especializado en las Alcaldías más cercanas a sus instalaciones, evitando el traslado de las víctimas indirectas, testigos o cualquier otro usuario hasta la sede de la Fiscalía de Investigación Estratégica del delito de Homicidio ubicada en la Alcaldía Azcapotzalco

ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Cuando se combate la impunidad y se ponen todos los recursos tecnológicos, científicos y legales a favor de la justicia y la seguridad, se logran buenos resultados, ya que se desactivan y detienen elementos generadores de violencia y se avanza en la construcción de la paz y la seguridad.

Continuaremos con la estrategia para erradicar uno de los males más profundos del país, la corrupción. Combatirla no sólo es un deber legal, es un compromiso ético y una contribución a un régimen democrático y de derechos.

En la ciudad, la Fiscalía General investiga y combate la corrupción como en ningún otro lado, porque es esencial para la justicia y la democracia y por ello cuenta con toda la estructura necesaria.

En este ámbito, se fortalecerá la estrategia, mediante el cruce de información con otras instituciones encargadas del combate a la corrupción de la Ciudad de México y del Gobierno Federal, con el objetivo es continuar con detenciones y vinculaciones a proceso por actos de corrupción.

La estrategia se fortalecerá, a través de las siguientes acciones:

- Capacitar al personal mediante cursos que serán impartidos por instituciones del sistema financiero y tributario, de ámbito federal y local, a través del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (IFPES).
- Coadyuvar en la consolidación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
- Fortalecer la coordinación con las Unidades de Inteligencia Financiera, tanto de la Ciudad de México como de la Secretaría de Hacienda, a efecto de contar con datos de prueba que robustezcan las investigaciones contra servidores y ex servidores públicos.
- Mantener el periodo de integración y determinación de carpetas de investigación, con el propósito de conservar el ritmo de trabajo para impedir el rezago.
- Aumentar el número de vinculaciones de carpetas de investigación, a través de la obtención de datos de prueba documentales, periciales y de investigación en campo, que permitan realizar imputaciones sólidas.

ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA IMPUNIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL

Combatir la corrupción debe unir a toda la sociedad. Para la Fiscalía es una obligación ineludible porque su existencia cuestiona los fundamentos mismos del Estado, pone en riesgo la seguridad de las personas y su presencia en el servicio público es una traición a los ciudadanos. Por lo anterior, la aplicación irrestricta del Reglamento del Régimen Disciplinario del personal sustantivo de la Fiscalía General será fundamental.

La Unidad de Asuntos Internos del personal ministerial y pericial, así como la Unidad de Asuntos Internos de la Policía de Investigación, llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Incorporar mecanismos y herramientas sólidas y eficaces, que permitan implementar investigaciones exhaustivas y llevar un debido proceso en la sustanciación que corresponda por incumplimiento en las obligaciones del personal ministerial, pericial y policial.
- Realizar investigaciones relacionadas con el personal sustantivo, derivadas de actos de corrupción, de conformidad con el artículo 81 fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- Llevar a cabo visitas de supervisión ordinarias y especiales a las diferentes Coordinaciones Territoriales en horarios matutinos, vespertino y nocturno, a efecto de detectar probables conductas delictivas o malas prácticas, por parte de los servidores públicos de la Institución.
- Iniciar expedientes de investigación, con motivo de incumplimiento al Régimen disciplinario de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- Imposición de medida cautelar de suspensión temporal, con motivo del inicio de expediente por el incumplimiento al Régimen disciplinario de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como derivado de vistas por actos de corrupción.
- Monitorear las diversas cámaras de video instaladas en las distintas Coordinaciones Territoriales, a efecto de prevenir actos de corrupción por parte de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración para la atención oportuna de denuncias realizadas por la ciudadanía.
- Atender y dar seguimiento inmediato a las llamadas provenientes de las líneas del Consejo Ciudadano, la Línea Directa “Tu Fiscal te escucha”, el chatbot TEO y el teléfono rojo, a través de los operadores ministeriales que recaban la queja.

ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO

Se realizarán las siguientes acciones en la materia:

- Dar continuidad a la estrategia de coordinación interinstitucional, a través de las “Mesas de Despojo”, mismas que se fortalecerán con la participación del Gobierno Central y la representación activa de las áreas y dependencias participantes, que permitan la evaluación de resultados, para fijar metas específicas y temporalidad en su ejecución.

El objetivo es acelerar la integración de las carpetas con la documentación e informes que rindan las áreas o dependencias, para implementar las acciones que permitan el aseguramiento de los inmuebles, hasta determinar quién está legitimado para recibirlo.

- Continuar con las acciones para la recuperación de inmuebles e incrementará el número de aseguramientos por año y restitución.
- Se propondrá una iniciativa de reforma al tipo penal del delito de despojo, que adecue su descripción y permita detener al despojante en flagrancia.
- Realizar un trabajo de coordinación con la Procuraduría Social, a fin de que las carpetas relacionadas con conflictos vecinales, sean atendidas por dicha institución, así como con el Tribunal Superior de Justicia, a efecto de derivar los asuntos por conflictos familiares o herencia.

ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO

Reforzaremos la investigación en los Delitos de Género, el objetivo es lograr que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia, a través de las siguientes acciones:

- Crear la unidad de medidas de protección.
- Garantizar la participación ciudadana mediante la publicación de convocatoria abierta para la designación de la titularidad de los Centros de Justicia para las Mujeres, ubicados en Tlalpan, Azcapotzalco, Iztapalapa y Magdalena Contreras.
- Crear la Unidad de Investigación de Casos Recientes e Imputado Conocido en casos de violación.
- Consolidar a la Agencia del Ministerio Público Especializada en la investigación del Delito de Violencia Familiar cometido en agravio de personas adultas mayores.
- Iniciar la operación del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en la Alcaldía la Magdalena Contreras.

ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL MODELO DE ATENCIÓN TEMPRANA

El primer contacto del Modelo de Atención Temprana es fundamental para que el usuario realice o no la denuncia, así como una herramienta básica para acabar con la impunidad y combatir el delito.

A más confianza, más denuncias. Y más denuncias resueltas, significa menos impunidad y más justicia.

En este sentido, el objetivo es brindar una atención coordinada, organizada, eficaz y eficiente, mediante las acciones siguientes:

- Continuar con las labores de las Unidades de Gestión Administrativa.
- Implementar la aplicación de encuestas de satisfacción, a fin de identificar las áreas de oportunidad para reforzar la atención que se brinda a las personas usuarias.

ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Los resultados en la Fiscalía Especializada para la Investigación, Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas, (FIPEDE), son producto del desarrollo de una metodología novedosa para la localización masiva de personas, a través de la confronta de diversas bases de datos, la cual reforzaremos con las siguientes acciones:

- Reconocimiento de la especialidad número 39 de los servicios periciales con la inclusión de expertos en arqueología, indispensable para dar cumplimiento a las actuaciones de búsqueda de personas desaparecidas, conforme a lo que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Con la acreditación y certificación del Banco de ADN por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., se creará el sistema de consulta de datos de cadáveres desconocidos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y actualizaremos los protocolos de actuación de especialidades periciales.
- Reforzar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, mediante la búsqueda masiva, a través del cruce de registros administrativos.
- Creación de la Unidad Multidisciplinaria de la Búsqueda de Personas y revisión del protocolo Unificado de Actuación pericial.

ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Uno de los retos más grandes para la Fiscalía General fue el ingreso al Servicio Profesional de Carrera. El proceso de incorporación incluyó la revisión de perfiles profesionales para cumplir con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La transformación de esta Institución se realizará a través de las acciones siguientes:

- Conclusión del proceso para la obtención del Certificado Único Policial de la PDI.
- Continuar con la Certificación de Competencias Básicas Policiales.
- Concluir los procesos de certificación de la Función Policial con Perspectiva de Género.
- Inicio de la Escuela para Mandos con el Diplomado en Habilidades Gerenciales.
- Certificar en Atención a Víctimas al 30% del personal ministerial.

NUEVO MODELO DE INVESTIGACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN MASIVA EN LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LIQUIDACIÓN DE CASOS

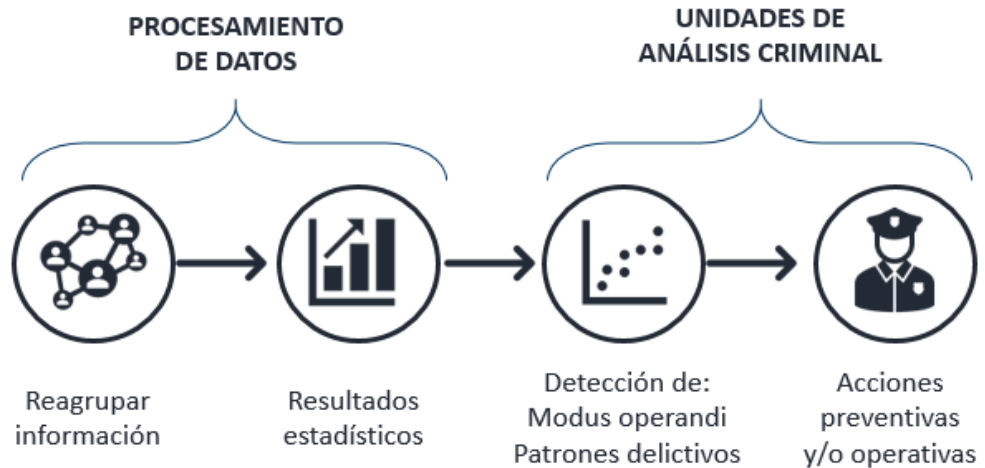
La consolidación del Modelo de Imputado Desconocido en la Supervisión General de Liquidación de Casos debe buscar despresurizar el considerable volumen de trabajo que actualmente se encuentra a cargo de las Coordinaciones Territoriales.

El objetivo es conducir la correcta aplicación de recursos humanos y materiales, crear criterios de racionalidad en la persecución penal y generar la posibilidad de implementar un sistema de análisis criminal amplio, permanente y formal, para la investigación útil sobre el fenómeno criminal en determinados delitos.

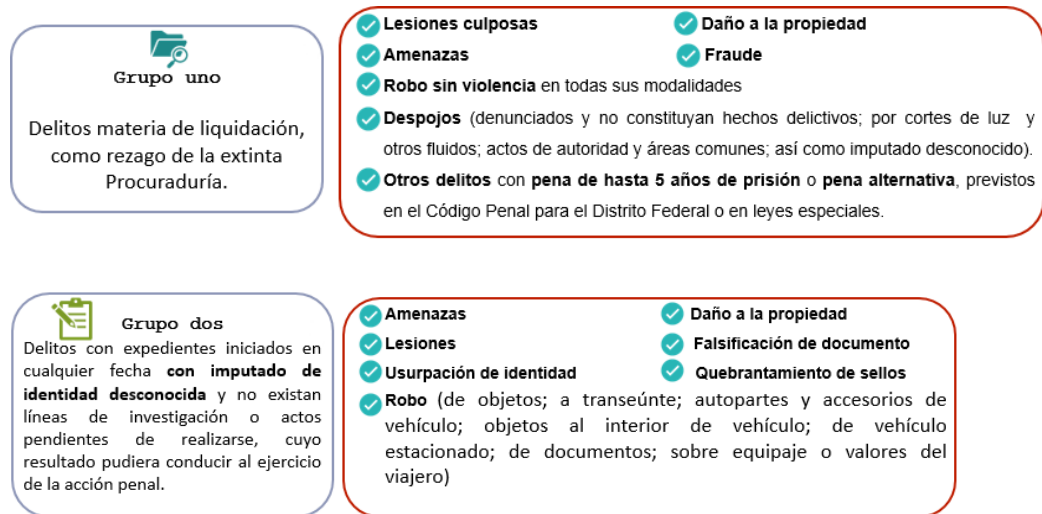
En el proceso de reestructuración de la Fiscalía, una parte esencial es liquidar satisfactoriamente el rezago de averiguaciones previas y carpetas de investigación, por lo que se realizó el análisis de expedientes que quedaron sin determinar hasta antes de su entrada en funciones, las cuales deberán ser concluidas a través de la Supervisión General de Liquidación de Casos (SGLC).



La SGLC implementará un nuevo modelo de investigación de casos para despresurizar cargas de trabajo y reagrupar información que, será remitida a las unidades de análisis criminal y procesamiento de Policía de Investigación para análisis del fenómeno criminal.



Mediante acuerdo de creación, al cesar funciones la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador e iniciar funciones la SGLC, deberá asumir la conclusión y determinación masiva, por lo que emitirá y aprobará las determinaciones de reserva, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal y aplicación de criterios de oportunidad, en dos grupos de delitos:



Para evitar la saturación de cargas de trabajo en la SGLC, se delegarán facultades a los Fiscales de Investigación para aprobar las propuestas de determinación ministerial de las averiguaciones previas y carpetas de investigación, respecto de los delitos que no resulten competencia de la SGLC.



ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Consejo Ciudadano en coordinación con la Asociación Nacional de Universidad e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), convocaron a la ciudadanía y a diversas instituciones públicas y privadas para participar en la Consulta del Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2022 de la Fiscalía General de Justicia la Ciudad de México, con el fin de construir un instrumento de un amplio consenso social.

Como resultado de lo anterior, se emitieron conclusiones y recomendaciones sobre el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2022, de las cuales retomaremos las correspondientes a la **JUSTICIA RESTAURATIVA**, que consisten en:

- Promocionar la justicia restaurativa, buscando que la población acceda a una pronta y efectiva reparación del daño.
- Sentar las bases para que, tanto la víctima, en primera instancia, como el victimario, tengan acceso a este instrumento.

Con base en lo anterior, la Fiscalía General dará seguimiento a las recomendaciones del Consejo para promover la justicia alternativa con las siguientes acciones:

- Se actualizará y armonizará la normatividad existente para establecer lineamientos claros de actuación que permitan impulsar la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Revisar expedientes con los Agentes del Ministerio Público de las Coordinaciones Territoriales para identificar asuntos susceptibles de derivar a las Unidades de Mediación.
- Promover y difundir los beneficios de los Mecanismos Alternativos, en el ámbito académico, social, empresarial, asociaciones civiles de abogados y colectivos, a través de ferias informativas, conferencias, talleres, redes sociales y servicios comunitarios.
- Incrementar la suscripción de acuerdos reparatorios, recuperación de los montos por reparación del daño y reforzar los mecanismos de derivación y coordinación institucional.

ESTRATEGIAS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS

Se realizó un esfuerzo presupuestal extraordinario para mejorar las instalaciones de las coordinaciones territoriales y las fiscalías especializadas que se encontraban en muy malas condiciones.

Se adecuaron los espacios para garantizar la comodidad, accesibilidad y transparencia en la atención, en sintonía con el nuevo modelo de la Fiscalía.

Se dignificaron los espacios para las personas, que permita mejorar la atención en los Centros de Justicia para las Mujeres y proteger a las víctimas.

| Remodelaciones y construcciones | | | |
|---------------------------------|--|---|--|
| + | 35 Coordinaciones Territoriales | + | Área de Inteligencia de PDI |
| + | 4 Fiscalías de atención a Delitos Sexuales | + | 1ª Fase de remodelación de Conjunto Jardín |
| + | Fiscalía de Justicia Penal para Adolescentes | + | Construcción del Banco de ADN |
| + | Centro de terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales | + | Construcción del Muro de Honor de Policía de Investigación |
| + | Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar | + | Archivo Histórico |
| + | Agencia Especializada en la Investigación de Delitos de Personas Adultas Mayores | + | Centro de Justicia para las Mujeres en Magdalena Contreras |

Con apoyo de la Comisión Nacional de Atención a Víctimas

Se continuará mejorando los espacios, a través de las siguientes acciones:

- Se construirá el edificio sede de la **Fiscalía de Acusación y Enjuiciamiento Norte**, que se encuentra en situación apremiante, debido a la falta de espacios adecuados para la atención de víctimas, testigos, abogados, defensores y del personal que ahí labora.
- Gestionar recursos ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para la construcción de la Casa de Emergencia en el Centro de Justicia para las Mujeres en la Alcaldía Azcapotzalco, con el fin de resguardar de manera temporal a la mujer, hijas e hijos en situación de violencia, para evitar o impedir que continúen siendo agredidas.
- Consolidar el Centro de Atención a la Salud Mental laboral y Bienestar diseñado para prevenir afectaciones mayores en la salud y desempeño del personal.